

AVISO DE CONTRATACIÓN FUTURA

Rehabilitación de infraestructura y suministro de mobiliario del consultorio de servicios médicos y del laboratorio de Estación 1 del ONP

1. CRITERIOS GENERALES DEL SERVICIO

Petróleos del Perú en adelante PETROPERÚ S.A., con RUC 20100128218, pre-pública las Condiciones Técnicas de la Contratación para el futuro servicio: **“Rehabilitación de infraestructura y suministro de mobiliario del consultorio de servicios médicos y del laboratorio de Estación 1 del ONP”**.

La Modalidad de contratación será mediante un Proceso por Adjudicación Selectiva.

Dirección y plazos relevantes del proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas será: Calle Huánuco N° 218- Piura
- Plazo estimado de la Convocatoria: Agosto 2018.
- Plazo estimado de presentación de Propuestas: Setiembre 2018.

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevantes (costos del registro de participación, plazos de entrega) para la presentación de propuestas, se podrán efectuar por carta o correo, dirigida a la Coordinación Compras Oleoducto, a través de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Calle Huánuco N° 218- Piura o a través de la siguiente dirección electrónica: ebayona@petroperu.com.pe.

Asimismo cualquier aspecto relativo a las Condiciones Técnicas de la Contratación será presentado en la etapa de consultas del proceso de contratación.

2. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

El servicio comprende el desarrollo de los siguientes trabajos:

Item 1: Rehabilitación de infraestructura y suministro de mobiliario del **consultorio** de servicios médicos, de Estación 1 del ONP:

- o Realizar el diseño arquitectónico/ civil, eléctrico, sanitario, seguridad y térmico del ambiente a rehabilitar.
- o Suministrar y transportar los módulos y mobiliario (sillas, muebles, armarios, etc) necesario para el servicio.
- o Realizar la fabricación de soportes, instalación de estructuras exterior e interior, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, instalaciones de climatización (con equipo de aire acondicionado), instalación de telecomunicaciones, instalación de equipos, señalización y extintores en el interior del consultorio de servicios médicos, y empalmes a las redes existentes (agua, desagüe, electricidad, entre otros)
- o Realizar las pruebas de las instalaciones eléctricas, sanitarias, y de los equipos instalados en consultorio de servicios médicos
- o Instalación de mobiliario en el consultorio de servicios médicos.

Item 2: Rehabilitación de infraestructura y suministro de mobiliario del **laboratorio**, de Estación 1 del ONP:

- o Realizar el diseño arquitectónico/ civil, eléctrico, sanitario, seguridad y térmico del ambiente a rehabilitar.



- o Suministrar y transportar los módulos, mobiliario (mesas, sillas, muebles), estructuras bases metálicas, duchas de emergencia con lavaojos, vitrina de gases, necesarios para el servicio.
- o Realizar la construcción de estructuras bases metálicas, estructuras exteriores e interiores, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, instalaciones de climatización (con equipo de aire acondicionado), instalaciones de telecomunicaciones, instalación de equipos, señalética y extintores en la Estación 1 y empalmes con las redes existentes (agua, desagüe, electricidad, entre otros), necesarios para el correcto funcionamiento del laboratorio.
- o Realizar las pruebas de las instalaciones eléctricas, sanitarias, y de los equipos instalados en la Estación 1 - ONP.
- o Instalación de mobiliario, vitrina de gases, ducha de emergencia con lavaojos en el laboratorio.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio, se realizará en las instalaciones de la Estación 1 del ONP.

Estación	Poblado Cercano	Distrito	Provincia	Región
N° 1	San José de Saramuro	Urarinas	Loreto	Loreto

Ubicación geográfica.

- ✓ Norte: 9479248.68
- ✓ Este: 508098.964
- ✓ Cota: 122.82 m.s.n.m.
- ✓ Zona UTM: 18

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo estimado de ejecución requerido del presente servicio es de **CIEN (100) días calendario**.

5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación será **Suma Alzada**, el monto incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar.

6. REQUERIMIENTOS

6.1. EXPERIENCIA DEL POSTOR

El Contratista deberá contar con un monto facturado mayor a S/ 3, 000 000.00 (tres millones y 00/100 soles) en los últimos cinco (05) años, en trabajos de construcciones modulares, estructuras metálicas y/o trabajos similares.

Asimismo, dentro de los trabajos citados en el párrafo anterior, se debe acreditar necesariamente la participación directa en la ejecución de por lo menos un (1) trabajo completo en **sitios remotos**.

La experiencia del Contratista deberá ser acreditada mediante órdenes de trabajo o contratos, con su respectivo Acta de recepción, Acta de Conformidad, o Resolución de Liquidación.

6.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL.

El Contratista deberá consignar la información de cada profesional, adjuntando copia simple de constancias o certificados.



6.2.1. INGENIERO RESIDENTE.

Profesional en Ingeniería Civil, debidamente acreditado con copia simple de Título y Certificado de Habilidad vigente del Colegio de Ingenieros del Perú (de conformidad con la Ley N° 16053 Ley del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú).

El profesional debe contar con experiencia mínima en su profesión de diez (10) años, de los cuales deberá tener como mínimo cinco (5) años en trabajos de construcciones modulares, estructuras metálicas y/o trabajos similares.

La experiencia requerida deberá ser acreditada como Ingeniero Residente, Gerente de Proyecto, Supervisor, Intendente o Superintendente en servicios u obras.

La participación del Ingeniero residente será de forma permanente en todo el servicio.

6.2.2. SUPERVISOR DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE – SSOMA

Profesional en Ingeniería Industrial, Civil, Mecánica, o carreras afines, debidamente acreditado con copia simple del Título profesional y certificado de habilidad vigente.

El profesional debe contar con experiencia mínima de cinco (5) años como Supervisor y/o Ingeniero de Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente –SSOMA, en trabajos de construcciones modulares, estructuras metálicas y/o trabajos similares. Además, haber culminado un diplomado en SSOMA o su equivalente.

La participación del Supervisor de Seguridad será de forma permanente en todo el servicio.

